

Principales exclusiones

Generales

1. Enfermedades crónicas y/o condiciones preexistentes.
2. Accidentes que sean resultado de la práctica de deportes notoriamente peligrosos, participación en cualquier equipo deportivo profesional o semiprofesional.
3. Suicidio o lesiones intencionalmente infringidas a sí mismo.
4. Enfermedad de transmisión sexual, embarazo, complicaciones y consecuencias. Asimismo, diagnóstico y tratamiento de la infertilidad, control de natalidad, incluyendo intervenciones quirúrgicas y dispositivos para tal fin.
5. Las ocurrencias y consecuencias derivadas del uso de drogas ilícitas, alcohol u otras sustancias tóxicas.
6. Las consecuencias de participación en riñas, guerra civil, terrorismo, explosiones u otros casos de fuerza mayor.
7. Las consecuencias de la utilización de armas de fuego y prestación de servicios en las fuerzas armadas.

Gastos médicos

1. Servicios que no hayan sido reconocidos, aprobados y certificados por el médico.
2. Tratamientos estéticos que no fueran absolutamente necesarios, excepto como resultado de un accidente.
3. Enfermedades y condiciones congénitas así como sus manifestaciones, complicaciones y consecuencias.
4. Gastos incurridos con relación a patología de los pies, excepto los accidentes.
5. Trasplante de órganos.
6. Gastos médicos correspondientes a la prestación de servicios médicos en el Perú.
7. Anteojos, lentes de contacto, audífonos y exámenes para la prescripción o ajuste de los mismos, a menos que la lesión o la enfermedad haya causado el deterioro de la visión o la audición.
8. Tratamiento proporcionado por un hospital cuyas prestaciones son gratuitas.
9. Trastornos mentales, nerviosos o emocionales o curas de sueño.

Imprevistos en el viaje

1. Si el equipaje es confiscado por parte de la Aduana u otra autoridad gubernamental.
2. Si no se han tomado las medidas de seguridad necesarias para prevenir la pérdida del equipaje o no se ha notificado el robo.
3. No se brindarán beneficios por la pérdida de equipaje cuando se trate de animales, automóviles, embarcaciones, medios de transporte o sus accesorios, muebles, instrumentos musicales, joyas, dinero, títulos acciones o documentos de características similares, pasajes o documentos, artículos perecederos, ruptura de artículos frágiles, cámaras, instrumentos musicales, bienes similares.
4. No se brindarán beneficios por la pérdida de equipaje cuando los daños materia de reclamo sean causados por uso o desgaste natural, insectos, confiscación por orden de cualquier autoridad pública, detención o destrucción por cuarentena, contaminación radioactiva, contrabando o comercio ilícito, hurto.

Para ver todas las exclusiones ingresa a
<http://www.pacificoseguros.com/site/TerminosPortales.aspx?tab=tab4>

Contáctanos, estamos para servirte

Central de Emergencias y Asistencias

- Lima y provincias (01) 415-1515

Central de Información y Consultas

- Lima y provincias (01) 513-5000

Oficina principal en Lima

- Torre Pacífico, Av. Juan de Arona 830, San Isidro.

Oficinas en provincias

- Arequipa: Av. Bolognesi 301, Yanahuara. Tel. (054) 380 460 Fax. (054) 252 221
- Chiclayo: Calle San José 857. Tel. (074) 233 961 - 227 724 Fax. (074) 224 683
- Cusco: Jr. Julio C. Tello Mz C Lt 13 Urb. Santa Mónica. Tel. (084) 251 280
- Huancayo: Jr. Ayacucho 282. Tel. (064) 236 102
- Ica: Av. San Martín N° 1312, Mz "M-2", Lote 40 Urbanización San Isidro. Tel. (056) 233 436
- Ilo: Jr. Zepita 411, Ilo. Tel. (053) 482 762 Fax. (053) 483 470
- Iquitos: Yavarí 363 Of. 4, Edificio El Dorado. Tel. (065) 235 341
- Piura: Calle Libertad 657, Cercado. Tel. (073) 301 885 Fax. (073) 327 811
- Puno: Jr. Moquegua 219, Puno. Tel. (051) 365 638
- Tacna: Plaza Zela 975, Cercado. Tel. (052) 244 241
- Trujillo: Av. Víctor Larco Herrera 505. Tel. (044) 223 104 - 223 107

Si tienes dudas sobre el producto o quieres presentar un reclamo:

- Acércate a nuestras plataformas de Atención al Cliente en nuestras oficinas de Lima y provincias.
- Llama a nuestra Central de Información y Consultas de Lima y provincias al (01) 513-5000.
- Consulta con tu asesor de Ventas o Corredor de Seguros.
- En caso de reclamo también puedes ingresar a:
<http://www.pacificoseguros.com/site/Formulario-Presenta-un-Reclamo.aspx>

Código SBS AE0446 100098



www.pacificoseguros.com

Importante: la información contenida en este folleto es a título parcial e informativo, prevalecen los términos de la póliza contratada con Pacifico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros.



Viajes

Seguro de Viajes Viajero Frecuente



pacifico
seguros

La protección y respaldo de Pacífico que ya conoces, en tu viaje.

Pacífico te ofrece un completo seguro de viajes brindándote la asistencia que necesitas a través de su operador internacional Travel Guard, que con más de 25 años de experiencia en la industria, es uno de los operadores de asistencia al viajero más importantes del mundo.

¿Qué cubre?

Cubre los gastos médicos, imprevistos y accidentes personales que pueden ocurrir durante el viaje, fuera del lugar de residencia.

Beneficios Adicionales

- Transmisión de mensajes urgentes.
- Asistencia en caso de pérdida o robo de documentos.
- Servicios de asistencia médica por emergencia y servicio de viaje de emergencia.

¿Cómo funciona?

Si tuvieras que utilizar el seguro durante tu viaje, debes llamar al número de teléfono local de asistencia, dependiendo del país donde te encuentres. Consulta los números en la Guía de Asistencia y llévala a tu viaje. También puedes comunicarte con nuestra Central de Asistencia al (511) 421-9999 o escribirnos a medicalba@aig.com

Serás atendido por un especialista que te guiará y ayudará a resolver el imprevisto, en cualquier momento del día, los 365 días del año.

Para conocer todos nuestros planes, coberturas y condiciones ingresa a <http://www.pacificoseguros.com/site/Personas/Viajes.aspx>

Coberturas del plan Viajero Frecuente

Coberturas Principales	
Muerte accidental	US\$50,000
Pérdida de equipaje hasta	US\$ 1,200 (US\$50/Kg)
Coberturas Principales	
Asistencia Médica en caso de Accidente o Enfermedad no preexistente	US\$ 50,000
Primera atención médica por enfermedad preexistente	US\$ 500
Gastos odontológicos por emergencia hasta	US\$ 500
Medicamentos por atención ambulatoria hasta	US\$ 1000
Medicamentos por hospitalización hasta	Incluido en asistencia médica
Estadía en hotel por enfermedad o accidente hasta por 5 días	US\$ 1,000 (US\$ 200 diarios)
Terapia de recuperación física	Incluido en asistencia médica
Retorno de menores	Sí (pasaje de retorno en clase económica)
Acompañante en caso de hospitalización	Sí (pasaje de retorno en clase económica)
Alojamiento familiar acompañante hasta por 5 días	US\$ 1,000 (US\$ 200 diarios)
Compensación por demora en la localización de equipaje (36 horas)	US\$ 200
Cancelación de viaje (accidente, muerte o enfermedad) hasta	US\$ 500
Retraso del viaje (por clima, falla de equipo, huelga) hasta	US\$ 500
Regreso anticipado del viaje (accidente, muerte o enfermedad o siniestro grave en domicilio)	US\$ 500
Asistencia jurídica hasta	US\$ 8,000
Pago de fianzas hasta	US\$ 8,000
Servicio de asistencia en viaje	Incluido
Traslado de restos mortales o evacuación médica	US\$50,000

¿Dónde puedo adquirir este seguro?

- En nuestra Central de Información y Consultas al (01) 513-5000
- En nuestra Oficina Principal.
- En nuestras Agencias en Provincias.
- Con tu Corredor de Seguros.
- En el Club Regatas Lima.

En caso desees asignar un corredor de seguros, como tu representante para efectuar actos administrativos, deberás informarnos al momento de tomar el seguro.

Consideraciones

- Edad límite de contratación: 85 años.
- Vigencia anual para un número ilimitado de viajes.

¡Compra tu seguro hoy y viaja protegido durante un año!

PRIMA ANUAL

US\$ 170.⁰⁰
ó S/. 544.00

(Incluido IGV. Tipo de cambio referencial S/. 3.20)

- La duración máxima por viaje es de 30 días consecutivos.
- Para personas mayores a 70 años, se aplicará un 50% adicional de la prima anual.
- El seguro inicia su vigencia a partir del tránsito del ASEGURADO por Migraciones del Perú para su viaje al extranjero. No aplica en territorio nacional.
- Todas las coberturas son asumidas por Pacífico al 100%, es decir, sin deducibles.
- El seguro podrá adquirirse hasta un día antes de la fecha de inicio de viaje y con una antelación no mayor a 180 días de la misma fecha.

IMPORTANTE: El seguro de viaje internacional no aplica en Afganistán, Burma, Cuba, Irán, Irak, Liberia, República Democrática del Congo, Sudán y Siria.